



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO



Dir. Gonzalo Díaz y Avda. Del Minero- Tlfs. 2949 197/ 2949 900/ 2949 602 ✉ muniportovelo81@yahoo.com

S.O.- 26- 09- 18

Folio No. 3.071

ACTA Nº 166

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
PORTOVELO, CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Portovelo, a los veintiséis días del mes de septiembre del 2018, previa convocatoria, se reúne el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Portovelo, presidido por el Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde encargado para presidir la presente sesión; los señores Concejales: Sr. Arrobo Machuca Marco Vinicio; Ing. Beltrán Apolo Ronaldo Michel, Sr. Macas Acaro Hugo Rodrigo y la Concejal Alternativa Srta. Zoila Apolo Silva, en reemplazo del Concejal Dr. Jaime Espinosa Espinosa, quien actúa como Concejala Principalizada conforme a la ley; y, con la asistencia del señor Euro Montoya Vega, quien se encuentra como Secretario encargado por motivo de permiso concedido por la alcaldía a la Abg. Narciza Pineda Labanda, Secretaria del Concejo, con la finalidad de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis y aprobación en primer debate el proyecto de "ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA, CONTROL Y PROTECCION DE FAUNA URBANA EN EL CANTÓN PORTOVELO".
- 4.- Asuntos varios.

Previamente se procede por Secretaría a dar lectura al oficio de encargo de la señora Alcaldesa al señor Vicealcalde, Ing. Javier Pacheco Aguilar, para que presida la presente sesión. De igual manera, se da lectura al Oficio N° 0532-GADMP-18 de fecha 24 de septiembre de 2018 por medio del cual la señora Alcaldesa comunica a la Srta. Zoila Apolo Silva noticiándole de la licencia por vacaciones concedidas al Dr. Jaime Espinosa Espinosa y la invita para que actúe como Concejala durante el período comprendido del 25 de septiembre hasta el 01 de noviembre de 2018. Posterior a lo cual, el señor Vicealcalde dispone a Secretaría a la lectura del primer punto para dar inicio a la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Constatación del quórum.

Previamente por Secretaría se toma lista de la asistencia; y, existiendo el quórum reglamentario, el señor Vicepresidente procede a instalar la presente sesión, siendo las 09h25 del miércoles 26 de septiembre de 2018 y seguidamente dispone por Secretaría la lectura del siguiente punto para su desarrollo.

2.- Aprobación del orden del día.

Interviene el señor Vicealcalde: "señores concejales si me permitan la palabra, antes que aprueben el orden de día, quiero recordarles que en la sesión anterior hubo una resolución del Concejo en pleno,

pero hay un nuevo orden del día que está a consideración de ustedes para que si quieren aprobarlo, lo analizamos o ustedes tendrán la palabra.

El Concejal, señor Hugo Macas: permítame la palabra señor Vicealcalde y compañeros Concejales. En la sesión del 21 de septiembre, el Concejo tomó una resolución, la cual consta en el acta anterior cuales eran los puntos a tratarse a pedido del seno del Concejo. En esta sesión de hoy miércoles 26 de septiembre, pero no se ha convocado lo que el Concejo resolvió sino que se está llamando para tratar otro punto, cambiando el orden del día.

El Concejal, Ing. Ronald Beltrán: "señor Vicealcalde, es sorprendente que en la sesión anterior más allá de lo que el Concejo resolvió sobre los puntos que se debían tratar el día de hoy, haciendo hincapié en el examen de la Contraloría General del Estado que habíamos recibido, queríamos tratar esos puntos para que el asesoramiento tanto técnico, jurídico y financiero, correspondiente a los hallazgos donde nos sentimos involucrados que era el día de hoy para que nos dieran un informe más complejo de lo que se está haciendo, de lo que se ha hecho y lo que van hacer. A parte de eso habíamos mencionado también señor Vicealcalde que usted la presidía esa sesión en la que hay ordenanzas que aún no han entrado para segundo debate y que están por entrar y nos vuelven a solicitar que analicemos una nueva ordenanza en esta sesión cuando tenemos todavía por resolver ordenanzas. Yo pienso que eso también quedó claro la vez pasada que teníamos que analizar cada una de esas ordenanzas para ver si se aprueban en segundo debate o prácticamente se archivan esas ordenanzas, porque no podemos seguir pasando ordenanzas cuando tenemos otras mucho más importantes para el manejo y control ciudadano del cantón. Entonces yo creo que como usted lo había dicho señor Vicealcalde habíamos tenido una conversación previa de que creo que es el Concejo en pleno que había resuelto y todos ustedes hacerlo de la mejor manera, en el sentido de hacer una resolución para que la señora Alcaldesa acate lo que el Concejo solicitó en la sesión anterior.

La Concejal, señorita Zoila Apolo pregunta que si el orden del día se lo va a cambiar; a lo que interviene el señor Hugo Macas y dice: "está una petición de que se suspenda la sesión de hoy porque el día viernes 21 de septiembre el Concejo había resuelto que se ponga para esta sesión los puntos que ya estaban pedidos, entonces como no se ha puesto creo que el Concejo en pleno va a tomar una nueva resolución sobre este caso.

El señor Vicealcalde manifiesta: "yo me sumo al pedido de ustedes porque es verdad, en la sesión anterior que yo estuve también presidiéndola, el Concejo resuelve unánimemente que se le pida a la señora Alcaldesa que por favor a través de una resolución ponga los dos temas de Contraloría y por esa misma razón, es algo que me preocupa, no es que nosotros queremos imponer lo que queramos, sino es una necesidad tan urgente que tenemos que resolver y dejar claro para que Contraloría después no haga las observaciones ni con nosotros, ni con ella, ni con nadie y dejar las cosas claras. Entonces, en vista de que nos la ha puesto, ya se pronunciaran todos para que se tome la resolución que se queda suspendida la presente sesión hasta que se considere el pedido de la resolución de la sesión anterior".

El señor Marco Arrobo: "señor Vicealcalde, yo también me quiero sumar al pedido del Concejo sobre la resolución de que se suspenda el orden del día, sabiendo que el viernes 21 de septiembre se quiso poner en el orden del día, pero cumplimos con todos los parámetros y se quedó en ese momento que no se podía poner estos puntos en la sesión de ese día en vista de que no habían los informes y el COOTAD no permitía; y es por ello que el Concejo en pleno resolvió que para este día 26 de septiembre se ponga estos puntos que son de manera urgente de parte de las observaciones de Contraloría".

Interviene el señor Vicealcalde: "yo me quiero sumar al criterio de lo que decía el compañero Concejal Ronald Beltrán, que se convoca para tratar en primer debate el proyecto de ordenanza Análisis y

aprobación en primer debate el proyecto de "Ordenanza Municipal de Tenencia, Control y Protección de Fauna Urbana en el Cantón Portovelo", que consta en el 3er. punto, pero esta ordenanza genera recursos, pero el municipio tendría que tener recursos para sostener este proyecto de ordenanza y yo creo que en la situación que estamos ni siquiera hay para otras cosas también importantes; y más bien, se puede apoyar con un aporte a la organización de la Fundación "Patitas Errantes" que están dirigiendo unos jóvenes, y más allá de eso hay ordenanzas que entran a primer debate y otras ordenanzas que están pendientes para segundo debate y no pasan; siendo necesario ir evacuando las que están ahí para poder avanzar con las otras". Esta versión es apoyada por el Concejal, señor Marco Arrobo, sugiriendo que será bueno invitar al presidente o al responsable de este gremio para que se les de la asesoría legal para que ellos procedan a realizarse como organización o como institución a beneficio de estos animales. Por otra parte veo que el municipio no cuenta con un lugar donde va a funcionar este espacio para poderlos tener a los perritos, habiendo puntos que no están claros, inclusive en el informe jurídico que no da el aval para que funcione bien este proyecto.

El Ing. Ronald Beltrán: "es preocupante la situación porque nosotros ya resolvimos en la sesión pasada y debe respetarse una resolución del Concejo y por eso el día de ayer cuando nosotros recibimos esta documentación a mí me causó sorpresa que como el Concejo se va a presentar a una sesión, cuando ya nosotros nos autoconvocamos a esta sesión para tratar los puntos que se resolvió y yo creo señor Vicealcalde que la resolución de hoy día debe quedar que debemos autoconvocarnos para otra fecha para tomar acciones inmediatas para que Contraloría vea que si no lo hicimos cuando nos llamaron la atención pero lo vamos a hacer en menos de un mes actuando en algo que lo hicimos efectivo".

Con la sugerencia del Concejal Hugo Macas, el señor Vicealcalde procede a invitarlo al Procurador Síndico a la presente sesión para que emita sus criterios jurídicos al tema que se está tratando.

El señor Vicealcalde manifiesta: "debemos seguir manteniéndonos en la situación de que tiene que ser convocado lo que se está pidiendo porque es de carácter urgente porque son las observaciones que están puestas por Contraloría que nosotros deberíamos haberlas ya tratado, pero debemos dejar solucionado ese problema porque estamos próximos a salir y luego vamos a ser objeto de nuevas observaciones". A este criterio se suma el Concejal Hugo Macas, en el sentido de que el Concejo se tiene que ratificar a lo que quedó resuelto; y si para la próxima sesión se vuelve a convocar con otro orden del día, nosotros debemos proceder a suspender la sesión hasta que se cumpla con la resolución del 21 de septiembre del 2018.

El concejal, Ing. Ronald Beltrán: "para mi criterio lo razonable hubiese sido poner esa ordenanza y ésta dejarla para una próxima sesión y hubiéramos tenido algún tema por lo menos y en varios hubiéramos dejado pidiendo que se ponga los otros puntos".

El señor Vicealcalde manifiesta: "hay una resolución del 21 de septiembre donde el Concejo en pleno resolvió que se trate los puntos de la Contraloría para ir evacuando cualquier observación que se nos pueda hacer más adelante; y en vista de que no ha llegado ninguna documentación de parte de la señora Alcaldesa, diciendo que no va a poder poner en la convocatoria este punto por cualquier situación, que resuelva el Concejo suspender la presente sesión hasta que se cumpla con la anterior resolución".

Solicita la asesoría legal al respecto al Ab. Aníbal Sarango, Procurador Síndico, quien manifiesta lo siguiente: "en la sesión del 21 de septiembre sin ha tomado una decisión en el pleno del Concejo, la señora Secretaria tuvo que haberle dado conocer a la señora Alcaldesa; por mi parte el día de ayer he pasado el informe correspondiente y consta todo ya listo por la parte jurídica y lo tiene la señora Secretaria; supe extraoficialmente que la señora Alcaldesa había dispuesto coordinando con la señora Secretaria que como en esta sesión no iba a poder estar y quería ella estar presente para tratar y poner

Seis mil setenta y cuatro
[Signature]

lo de Contraloría y entonces fue decisión de ella para poner esta ordenanza para que se trate hoy, y los dos temas de Contraloría y Bomberos tratarlos en la siguiente sesión. Además, en cierta parte es legal porque el informe de Contraloría dice que la comunicación está dirigida a la señora Alcaldesa y a los Concejales; y ella quiere estar presente en esa sesión cuando el Concejo tome la decisión para dar inicio al efecto de la Repetición, porque es la cabeza principal y consta la recomendación para ella también.

El Concejal, señor Hugo Macas: "tenemos que seguir con la petición del Concejo que se hizo el día 21 de septiembre; el miércoles 26 era lo de Contraloría y que el día viernes 28 de septiembre tratamos lo que queda pendiente y en los primeros días de octubre tocaría la siguiente resolución que tomó el Concejo en la otra sesión, con el tema del Cuerpo de Bomberos y de ahí ya podemos tratar cualquier otro tema.

El Concejal, Ing. Ronald Beltrán expone la siguiente moción: "Como no se aprueba el orden del día hasta que se ejecute la resolución tomada el 21 de septiembre del 2018 por tratarse de asuntos de carácter urgente por el informe de la Contraloría, el Concejo en pleno resuelve que se suspenda esta sesión hasta que se acate la resolución que consta en el acta anterior".

Por Secretaría se procede a tomar la correspondiente votación:

- Srta. Apolo Silva Zoila María, vota por la suspensión de la sesión,
- Sr. Arrobo Machuca Marco, vota por la suspensión de la sesión,
- Ing. Beltrán Apolo Ronald, vota por la suspensión de la sesión,
- Sr. Macas Acaro Hugo, vota por la suspensión de la sesión,
- Ing. Pacheco Aguilar Javier, vota por la suspensión de la sesión.

En consecuencia, queda suspendida la sesión que estuvo convocada para el día de hoy, miércoles 26 de septiembre del 2018, siendo las 10 horas con 42 minutos el señor Vicepresidente, encargado por la señora Alcaldesa para presidir la misma, procede a agradecer a los señores Concejales presentes y firma el acta con el Secretario encargado que certifica lo actuado.

[Signature]

Ing. Javier Pacheco Aguilar
ALCALDE DE PORTOVELO ENCARGADO



[Signature]

Sr. Euro Montoya Vega
SECRETARIO DEL CONCEJO (E)

